



DIAN



GUÍA DE CONSULTA

# Proceso de la devolución del saldo a favor que opera de oficio y su histórico

---

En este documento, los contribuyentes encontrarán los pasos a seguir y las pantallas que se presentarán al momento de realizar la consulta del proceso de la devolución del saldo a favor que opera de oficio, y su respectivo histórico.

## Consulta del proceso de la devolución del saldo a favor que opera de oficio

Para que el contribuyente pueda realizar la consulta del proceso en que se encuentra la devolución de su saldo a favor debe hacer lo siguiente:

1. Inicie sesión ingresando a través de la página de la DIAN <http://www.dian.gov.co>, menú **Transaccional** opción **Usuario Registrado**.

Se abrirá el menú de **Trámites y servicios DIAN** elija la opción que corresponda y diligencie los datos.

**Trámites y servicios DIAN**  
Elija la opción que corresponda y diligencie los datos

- A nombre propio
- A nombre de un tercero
- Servidor DIAN
- Autorizaciones / Poderes
- Organización no obligada a RUT

**A nombre propio**  
Como persona natural gestione sus trámites, servicios y consultas.

Tipo de documento

Número de documento (sin puntos, ni comas)

Contraseña

Acepto el [tratamiento de los datos personales](#)

[¿Olvidó su contraseña?](#)

Si no tiene cuenta de usuario o está deshabilitada, [hábilela aquí](#)

Y se desplegará la siguiente pantalla:



2. Haga clic en la opción **Presentar Declaración de Renta** y podrá ver la opción **Devolución de saldo a favor** que lo direccionará a la etapa en la cual se encuentra la devolución.



Etapas en las cuales se puede encontrar la devolución:

- \* Si el contribuyente no ha dado respuesta a la pregunta **si desea aceptar la devolución del saldo a favor**, no ha diligenciado los datos bancarios o no ha aceptado la devolución del saldo a favor, el proceso se encontrará **Incompleto**.
- \* Si han pasado más de dos días después de la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta o el contribuyente ha manifestado que no desea obtener la devolución por este medio, el proceso se encontrará **Cancelado**.
- \* Si el contribuyente ha diligenciado la cuenta bancaria y ha aceptado la devolución del saldo a favor que opera de oficio, el proceso se encontrará **En Trámite**.
- \* Si el contribuyente ha aceptado completamente la devolución del saldo a favor y no ha sido notificado del acto administrativo, pero posteriormente decide no continuar con la devolución por este medio, optando por la opción desistir, el proceso se encontrará **Desistido**.

## 1. Proceso Incompleto

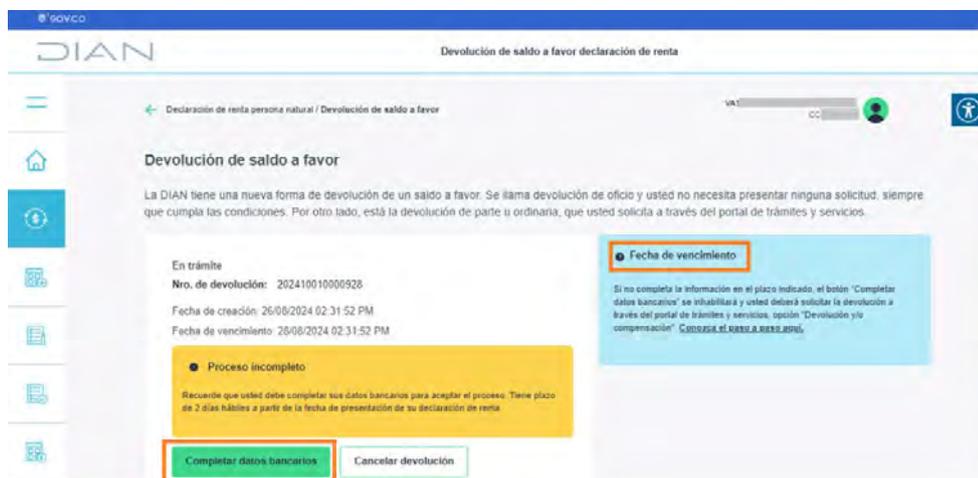
- 1.1 El contribuyente no ha dado respuesta a la pregunta que despliega el servicio informático, referente a si desea aceptar la devolución del saldo a favor de oficio. Esta pantalla estará disponible dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la presentación de su declaración del impuesto sobre la renta<sup>1</sup>.



**NOTA:** El paso a paso detallado se encuentra en la Guía devolución de oficio de saldos a favor originados en declaraciones del Impuesto sobre la Renta y Complementarios de personas naturales.



- 1.2. Si el contribuyente decidió aceptar la devolución del saldo a favor, el servicio informático desplegará pantalla mediante la cual podrá seleccionar la opción **completar datos bancarios**.



1. Conforme a lo establecido en la Resolución No. 000117 del de 2024.

**NOTA:** El paso a paso detallado se encuentra en la Guía devolución de oficio de saldos a favor originados en declaraciones del Impuesto sobre la Renta y Complementarios de personas naturales (incluir enlace a este documento una vez sea publicado en la página web de la entidad.)

## 2. Proceso Cancelado

2.1 Si el contribuyente decidió aceptar la devolución del saldo a favor, el servicio informático desplegará pantalla mediante la cual podrá seleccionar la opción **Cancelar devolución** en caso de que no quiera seguir con el proceso.

The screenshot shows the DIAN web portal interface for the 'Devolución de saldo a favor' process. The page title is 'Devolución de saldo a favor declaración de renta'. The main content area includes a navigation menu on the left, a breadcrumb trail 'Declaración de renta persona natural / Devolución de saldo a favor', and a user profile icon. The central section is titled 'Devolución de saldo a favor' and contains the following information:

- En trámite:**
  - Nro. de devolución: 202410010000928
  - Fecha de creación: 26/08/2024 02:31:52 PM
  - Fecha de vencimiento: 28/08/2024 02:31:52 PM
- Proceso incompleto:** Recuerde que usted debe completar sus datos bancarios para aceptar el proceso. Tiene plazo de 2 días hábiles a partir de la fecha de presentación de su declaración de renta.
- Fecha de vencimiento:** Si no completa la información en el plazo indicado, el botón 'Completar datos bancarios' se inhabilitará y usted deberá solicitar la devolución a través del portal de trámites y servicios, opción 'Devolución y/o compensación'. [Conozca el paso a paso aquí.](#)

At the bottom of the main content area, there are two buttons: 'Completar datos bancarios' and 'Cancelar devolución'. The 'Cancelar devolución' button is highlighted with a red rectangular box.

Al dar clic en el botón **Cancelar devolución**, el servicio informático presentará una pantalla donde pregunta si lo que quiere es cancelar la devolución del saldo a favor.

The screenshot shows a confirmation dialog box with a warning icon (a triangle with an exclamation mark) and a close button (an 'X' in a square). The text inside the dialog reads:

¿Quiere cancelar la devolución de su saldo a favor?

Al hacerlo, perderá la opción de recibirla por este medio.

Si luego necesita solicitarla, puede hacerlo a través del portal de trámites y servicios, en el botón "Devolución y/o compensación" [Conozca el paso a paso aquí.](#)

At the bottom of the dialog, there are two buttons: 'Sí, cancelar' and 'No, regresar'. The 'Sí, cancelar' button is highlighted with a red rectangular box.

Al dar clic en el botón **Sí, cancelar** se despliega una pantalla informando que el proceso ha sido cancelado.



Recuerde que la cancelación del proceso se presenta de igual manera en los siguientes escenarios:

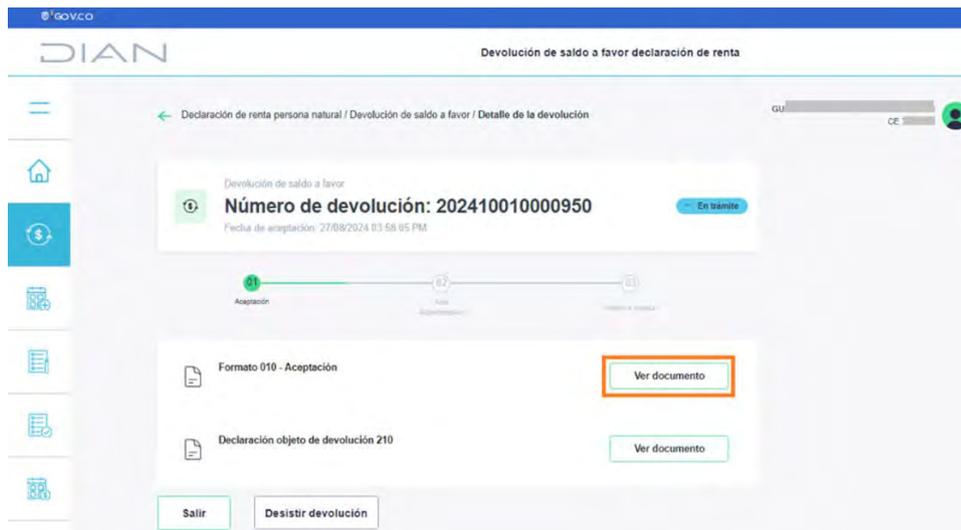
- \* Cuando el contribuyente no da respuesta a la pregunta sobre si acepta la devolución del saldo a favor de oficio, pasados más de dos (2) días después de la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta.
- \* Cuando no se completa la información registrando los datos de la cuenta bancaria.

### 3. Proceso en Trámite

Una vez el contribuyente finaliza completamente el proceso de aceptación de la devolución del saldo a favor, el servicio informático desplegará una pantalla con el estado **En trámite**, informando el **Número de la devolución**.



Aquí, el contribuyente tiene disponible el botón **Ver devolución**, el cual le permite visualizar la relación de los documentos que conforman el expediente de la devolución. Estos pueden ser consultados haciendo clic en **Ver documento**.



Al hacer clic en el botón **Salir**, el servicio regresa a la pantalla con el estado **En trámite**.

#### 4. Proceso Desistido

Posteriormente, en la pantalla con el estado **En trámite**, el contribuyente puede optar por no continuar con la devolución seleccionando la opción **Desistir devolución**.

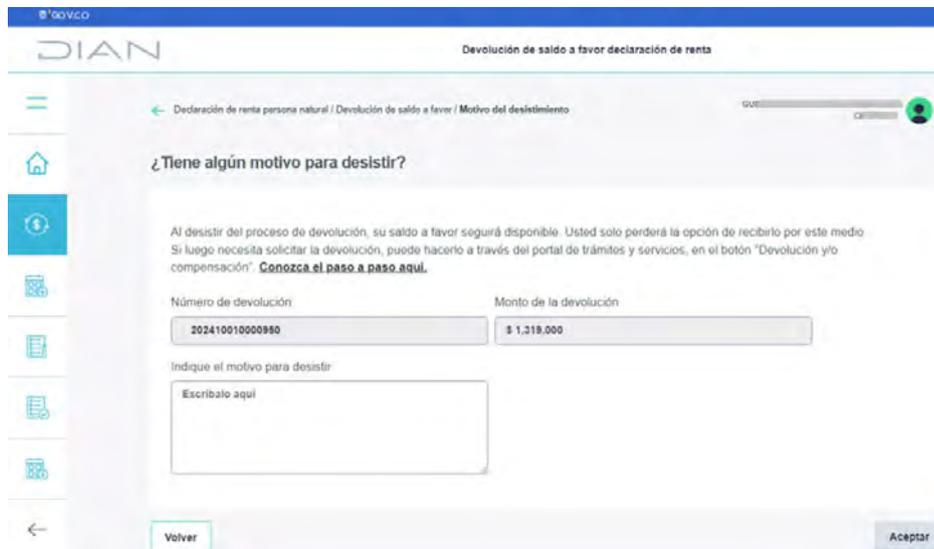


Al dar clic en el botón **Desistir devolución** el servicio informático presentará una pantalla donde pregunta si lo que quiere es desistir de la devolución



Una ventana emergente con un icono de advertencia (triángulo con un signo de exclamación). El texto principal pregunta: "¿Quiere desistir de la devolución de su saldo a favor?". Debajo, se indica: "Al hacerlo, perderá la opción de recibirla por este medio." Hay un recuadro azul con el texto: "Si luego necesita solicitar la devolución, puede hacerlo a través del portal de trámites y servicios, en el botón 'Devolución y/o compensación' [Conozca el paso a paso aquí.](#)". En la parte inferior hay dos botones: "Sí, desistir" (destacado con un recuadro naranja) y "No, regresar".

Al dar clic en el botón **Sí, desistir**, se desplegará la pantalla de confirmación del desistimiento de la devolución, en la cual se le solicita que indique el motivo para desistir.



Una pantalla de la interfaz de usuario de DIAN. El título es "Devolución de saldo a favor declaración de renta". El camino de navegación muestra: "Declaración de renta persona natural / Devolución de saldo a favor / Motivo del desistimiento". La pregunta principal es "¿Tiene algún motivo para desistir?". El texto de ayuda dice: "Al desistir del proceso de devolución, su saldo a favor seguirá disponible. Usted solo perderá la opción de recibirlo por este medio. Si luego necesita solicitar la devolución, puede hacerlo a través del portal de trámites y servicios, en el botón 'Devolución y/o compensación' [Conozca el paso a paso aquí.](#)". Se muestran los campos: "Número de devolución" con el valor "202410010000980" y "Monto de la devolución" con el valor "\$ 1,318.000". Hay un campo de texto para "Indique el motivo para desistir" con el placeholder "Escribalo aquí". En la parte inferior hay dos botones: "Volver" y "Aceptar".

**NOTA:** Si no quiere desistir de la devolución, pulsar el botón Volver y el sistema regresará a la pantalla con el estado **En trámite**.

Para continuar con el desistimiento se debe diligenciar la casilla **Indique el motivo para desistir**.

DIAN Devolución de saldo a favor declaración de renta

Declaración de renta persona natural / Devolución de saldo a favor / Motivo del desistimiento

¿Tiene algún motivo para desistir?

Al desistir del proceso de devolución, su saldo a favor seguirá disponible. Usted solo perderá la opción de recibirlo por este medio. Si luego necesita solicitar la devolución, puede hacerlo a través del portal de trámites y servicios, en el botón "Devolución y/o compensación". [Conozca el paso a paso aquí.](#)

Número de devolución: 202410010000928      Monto de la devolución: \$ 10.884.000

Indique el motivo para desistir:

No deseo continuar con el proceso de devolución.

Volver      **Aceptar**

Al registrar el o los motivos del desistimiento, el botón **Aceptar** ubicado en la parte inferior derecha se activará pasando de color gris a verde. Así se culmina el proceso y se generará el formato 1372 – Desistimiento

DIAN Devolución de saldo a favor declaración de renta

Declaración de renta persona natural / Devolución de saldo a favor / Detalle de la devolución

Devolución de saldo a favor

Número de devolución: 202410010000949      Desistido

Fecha de aceptación: 27/09/2024 03:34 PM

Proceso de aceptación:

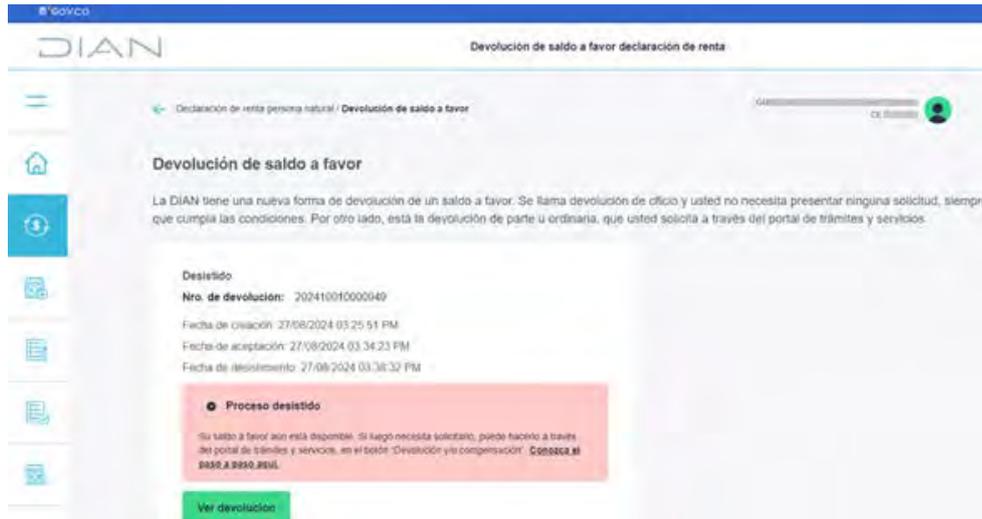
Formato 010 - Aceptación      Ver documento

Declaración objeto de devolución 210      Ver documento

Formato desistimiento 1372      Ver documento  
Fecha de desistimiento: 27/09/2024

**Salir**

Al dar clic en el botón **Salir**, el servicio informático desplegará una pantalla donde se informa que el proceso ha sido desistido.



## Histórico de la devolución

En esta sección el contribuyente tendrá disponible la información para dar seguimiento a la devolución:

**1.** Cuando la devolución se encuentra en **Proceso incompleto**, la sección del histórico registra:

- \* Número de devolución.
- \* Año gravable de la declaración objeto de devolución.
- \* Fecha de terminación del proceso. Esta fecha le indica al contribuyente el tiempo límite que tiene para completar los datos de la cuenta bancaria, y visualizará la siguiente pantalla:

Histórico de devoluciones					
Registro de devoluciones después de presentar su declaración de renta.					
Nro. devolución	Año gravable	Fecha inicio proceso	Fecha terminación proceso	Estado proceso devolución	Detalle
202410010000908	2023		08/08/2024		

**2.** Cuando en la columna **Estado proceso devolución** se encuentre registrado el estado **Cancelado**, la sección del histórico mostrará:

- \* Número de devolución.
- \* Año gravable de la declaración objeto de devolución.

- \* Fecha de terminación del proceso. Esta fecha indicará el tiempo en que fue cerrado el proceso, porque no completó los datos de la cuenta bancaria dentro del límite de tiempo establecido y observará la siguiente pantalla:

**Histórico de devoluciones**  
Registro de devoluciones después de presentar su declaración de renta.

Nro. devolución	Año gravable	Fecha inicio proceso	Fecha terminación proceso	Estado proceso devolución	Detalle
202410010000608	2023		08/08/2024	Cerrado	

3. Cuando en la columna **Estado proceso devolución** se encuentre registrado el estado **En trámite**, la sección del histórico mostrará:

- \* Número de devolución.
- \* Año gravable de la declaración objeto de devolución.
- \* Fecha de inicio del proceso. Es decir, a partir de esta fecha, la DIAN cuenta con quince (15) días hábiles para gestionar la devolución del saldo a favor.

**Histórico de devoluciones**  
Registro de devoluciones después de presentar su declaración de renta.

Nro. devolución	Año gravable	Fecha inicio proceso	Fecha terminación proceso	Estado proceso devolución	Detalle
202410010000431	2023	27/01/2024		En trámite	ver

En la columna **Detalle** estará la opción **ver**. Al dar clic sobre esta opción encontrará la relación de documentos que conforman el expediente de la devolución, los cuales se pueden abrir al hacer clic en la opción **Ver documento**.

govico

DIAN

Devolución de saldo a favor declaración de renta

← Declaración de renta persona natural / Devolución de saldo a favor / Detalle de la devolución

GOI [usuario] CE [rol]

Devolución de saldo a favor  
Número de devolución: 202410010000950  
Fecha de aceptación: 27/08/2024 03:58:05 PM

En trámite

Proceso de aceptación:

1. Aceptación (completado) → 2. [ ] → 3. [ ]

Formato 010 - Aceptación Ver documento

Declaración objeto de devolución 210 Ver documento

Salir Desistir devolución



Al dar clic en el botón **Salir**, esta acción cierra la pantalla, y retorna a la pantalla con la opción **Devolución de saldo a favor**.

4. Cuando en la columna **Estado proceso devolución** se encuentre registrado el estado **Pagado**, en la sección del histórico se mostrará:

- \* Número de devolución.
- \* Año gravable de la declaración objeto de devolución.
- \* Fecha de inicio del proceso.
- \* Fecha de terminación del proceso, la cual corresponde a la fecha en que se realizó el abono/pago de la devolución a la cuenta que fue indicada por el contribuyente.

Histórico de devoluciones					
Registro de devoluciones después de presentar su declaración de renta.					
Nro. devolución	Año gravable	Fecha inicio proceso	Fecha terminación proceso	Estado proceso devolución	Detalle
654673872	2019	06/06/2019	08/06/2019	Pagado	VER

En la columna **Detalle** estará la opción **ver**. Al dar clic sobre esta opción encontrará la relación de documentos que conforman el expediente de la devolución, los cuales se pueden abrir al hacer clic en la opción **Ver documento**.

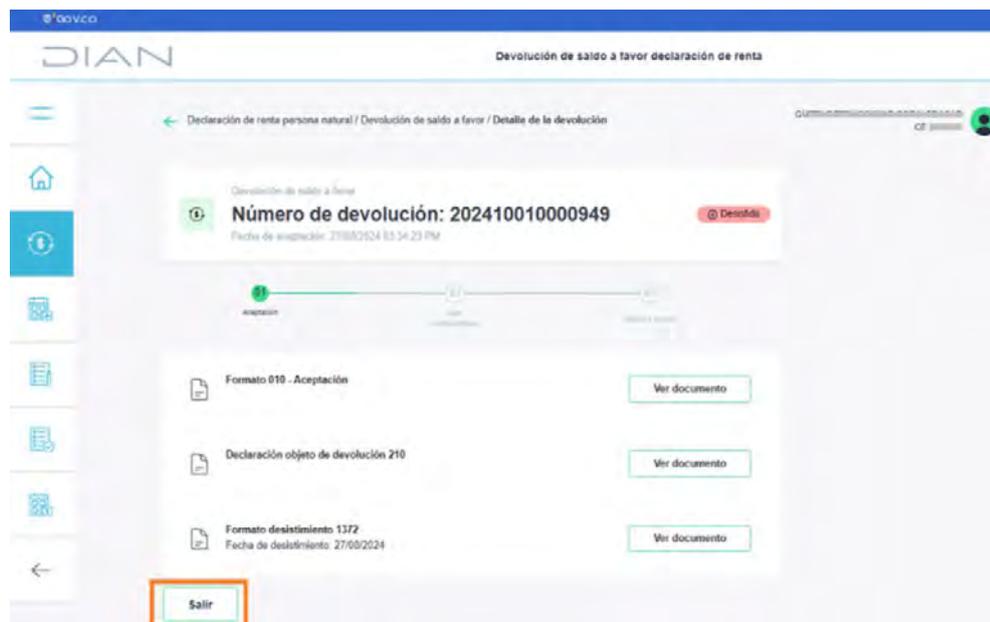
**NOTA:** Al dar clic en el botón **Salir**, esta acción cierra pantalla, y retorna a la pantalla con la opción **Devolución de saldo a favor**.

**5.** Cuando en la columna **Estado proceso devolución** se encuentre registrado el estado **Desistido**, en la sección del histórico se mostrará:

- \* Número de devolución.
- \* Año gravable de la declaración objeto de devolución.
- \* Fecha de inicio del proceso.
- \* Fecha de terminación del proceso, la cual corresponde a la fecha en que se realizó el desistimiento.

Histórico de devoluciones					
Registro de devoluciones después de presentar su declaración de renta.					
Nro. devolución	Año gravable	Fecha inicio proceso	Fecha terminación proceso	Estado proceso devolución	Detalle
202410010000895	2023	27/08/2024	27/08/2024	Desistido	Ver

En la columna **Detalle** estará la opción **ver**. Al dar clic sobre esta opción encontrará la relación de documentos que conforman el expediente de la devolución, los cuales se pueden abrir al hacer clic en la opción **Ver documento**.



**NOTA:** Al dar clic en el botón Salir, esta acción cierra pantalla, y retorna a la pantalla con la opción **Devolución de saldo a favor**.

GUÍA DE CONSULTA

# Proceso de la devolución del saldo a favor que opera de oficio y su histórico



DIAN

Consulte esta información en:  
[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)



Facebook/diancol



Dian



@DianColombia



@diancolombia



diancolombia